

MINUTA
TERCERA PARTE
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

FECHA/HORARIO	Miércoles 10 diciembre 2025	Hora de inicio: 10:07 horas	Hora de término: 13:45 horas																																																																																																
MODALIDAD/LUGAR	VIRUTAL / https://meet.google.com/xrp-bzqt-cae																																																																																																		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 12 al 22 de Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); y los Artículos 72 al 78, y los Artículos 85, y 89 al 100 del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM y el Acuerdo UACM/CU-7/EX-08/038/25:																																																																																																		
ASISTENTES	<table><tr><th>#</th><th>Persona invitada</th><th colspan="3">Institución</th></tr><tr><td>1</td><td>Francisco Xavier Portillo Bobadilla</td><td colspan="3">Secretario Técnico de la CPIDyGU del Séptimo Consejo Universitario</td></tr><tr><td>2</td><td>Carlos Alfonso Castorena Bravo</td><td colspan="3">Consejero en el Séptimo Consejo Universitario</td></tr><tr><td>3</td><td>Emigdio Martínez Ojeda</td><td colspan="3">Consejero en el Séptimo Consejo Universitario</td></tr></table>				#	Persona invitada	Institución			1	Francisco Xavier Portillo Bobadilla	Secretario Técnico de la CPIDyGU del Séptimo Consejo Universitario			2	Carlos Alfonso Castorena Bravo	Consejero en el Séptimo Consejo Universitario			3	Emigdio Martínez Ojeda	Consejero en el Séptimo Consejo Universitario																																																																													
	#	Persona invitada	Institución																																																																																																
	1	Francisco Xavier Portillo Bobadilla	Secretario Técnico de la CPIDyGU del Séptimo Consejo Universitario																																																																																																
	2	Carlos Alfonso Castorena Bravo	Consejero en el Séptimo Consejo Universitario																																																																																																
	3	Emigdio Martínez Ojeda	Consejero en el Séptimo Consejo Universitario																																																																																																
	<table><tr><th>#</th><th>Consejera / Consejero</th><th>Plantel / Sede</th><th>Sector</th><th>Colegio</th></tr><tr><td>1</td><td>Itzel Guadalupe Cova Hernández</td><td>Casa Libertad</td><td>Estudiantil</td><td>CyH</td></tr><tr><td>2</td><td>Mishel De La Mora García</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Académico</td><td>CyT</td></tr><tr><td>3</td><td>Luis Antonio Franco Nabor</td><td>Casa Libertad</td><td>Estudiantil</td><td>CyH</td></tr><tr><td>4</td><td>Oscar Armando García Olvera</td><td>Casa Libertad</td><td>Académico</td><td>CyH</td></tr><tr><td>5</td><td>Bernardo Mauricio González Rodarte</td><td>Del Valle</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>6</td><td>José Juan Hernández Aguilar</td><td>Centro Histórico</td><td>Académico</td><td>CyT</td></tr><tr><td>7</td><td>Diana Patricia Islaba Luis</td><td>Casa Libertad</td><td>Estudiantil</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>8</td><td>María de la Luz Elena Jiménez Lara</td><td>Casa Libertad</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>9</td><td>Juventino Jiménez Martínez</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Advo. Tec. Y Manual</td><td>-</td></tr><tr><td>10</td><td>Miguel López de Luna</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Académico</td><td>CyT</td></tr><tr><td>11</td><td>Dante Sinuhé Martínez Barragán</td><td>Casa Libertad</td><td>Estudiantil</td><td>CyT</td></tr><tr><td>12</td><td>Ana Laura Martínez Borges</td><td>Cuautepec</td><td>Estudiantil</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>13</td><td>Joel Martínez Huerta</td><td>GaDi / Centro Vlady / Casa Talavera</td><td>Advo. Tec. Y Manual</td><td>-</td></tr><tr><td>14</td><td>Fabiana Griselda Medina Núñez</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>15</td><td>Guadalupe Trejo Alvarez</td><td>Casa Libertad</td><td>Estudiantil</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>16</td><td>Wilda Celia Western</td><td>Cuautepec</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>17</td><td>Mariano Marcos Andrade Butzonitch</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr><tr><td>18</td><td>Olga Margarita Rodríguez Cruz</td><td>San Lorenzo Tezonco</td><td>Académico</td><td>HyCS</td></tr></table>				#	Consejera / Consejero	Plantel / Sede	Sector	Colegio	1	Itzel Guadalupe Cova Hernández	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	2	Mishel De La Mora García	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	3	Luis Antonio Franco Nabor	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	4	Oscar Armando García Olvera	Casa Libertad	Académico	CyH	5	Bernardo Mauricio González Rodarte	Del Valle	Académico	HyCS	6	José Juan Hernández Aguilar	Centro Histórico	Académico	CyT	7	Diana Patricia Islaba Luis	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	8	María de la Luz Elena Jiménez Lara	Casa Libertad	Académico	HyCS	9	Juventino Jiménez Martínez	San Lorenzo Tezonco	Advo. Tec. Y Manual	-	10	Miguel López de Luna	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	11	Dante Sinuhé Martínez Barragán	Casa Libertad	Estudiantil	CyT	12	Ana Laura Martínez Borges	Cuautepec	Estudiantil	HyCS	13	Joel Martínez Huerta	GaDi / Centro Vlady / Casa Talavera	Advo. Tec. Y Manual	-	14	Fabiana Griselda Medina Núñez	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS	15	Guadalupe Trejo Alvarez	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	16	Wilda Celia Western	Cuautepec	Académico	HyCS	17	Mariano Marcos Andrade Butzonitch	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS	18	Olga Margarita Rodríguez Cruz	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS
	#	Consejera / Consejero	Plantel / Sede	Sector	Colegio																																																																																														
	1	Itzel Guadalupe Cova Hernández	Casa Libertad	Estudiantil	CyH																																																																																														
	2	Mishel De La Mora García	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT																																																																																														
	3	Luis Antonio Franco Nabor	Casa Libertad	Estudiantil	CyH																																																																																														
	4	Oscar Armando García Olvera	Casa Libertad	Académico	CyH																																																																																														
	5	Bernardo Mauricio González Rodarte	Del Valle	Académico	HyCS																																																																																														
	6	José Juan Hernández Aguilar	Centro Histórico	Académico	CyT																																																																																														
	7	Diana Patricia Islaba Luis	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS																																																																																														
	8	María de la Luz Elena Jiménez Lara	Casa Libertad	Académico	HyCS																																																																																														
	9	Juventino Jiménez Martínez	San Lorenzo Tezonco	Advo. Tec. Y Manual	-																																																																																														
	10	Miguel López de Luna	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT																																																																																														
	11	Dante Sinuhé Martínez Barragán	Casa Libertad	Estudiantil	CyT																																																																																														
	12	Ana Laura Martínez Borges	Cuautepec	Estudiantil	HyCS																																																																																														
	13	Joel Martínez Huerta	GaDi / Centro Vlady / Casa Talavera	Advo. Tec. Y Manual	-																																																																																														
14	Fabiana Griselda Medina Núñez	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS																																																																																															
15	Guadalupe Trejo Alvarez	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS																																																																																															
16	Wilda Celia Western	Cuautepec	Académico	HyCS																																																																																															
17	Mariano Marcos Andrade Butzonitch	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS																																																																																															
18	Olga Margarita Rodríguez Cruz	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS																																																																																															
ORDEN DEL DÍA APROBADO	1. Pase de lista 2. Verificación del Quórum 3. Declaración de apertura de la Sesión 4. Aprobación del Orden del Día 5. Aprobación de la Minuta y el Acta de Acuerdos de la Sesión anterior 6. Propuesta de Punto de Acuerdo para su discusión y, en su caso, aprobación del Plan Integral de Desarrollo Institucional de la Universidad																																																																																																		

- a. Discusión de la metodología para diseñar el proceso de conocimiento, análisis y dictaminación del PIDE 2024-2028
- b. Realizar propuestas y solicitudes estratégicas a las instancias pertinentes para el correcto conocimiento, análisis y dictaminación del PIDE 2024-2028
7. Declaración de clausura de la Sesión

DESARROLLO

(1) PASE DE LISTA Y (2) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM, la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario, procedió al pase de lista de las y los integrantes:

#	Nombre	Plantel / Sede	Sector	Colegio	Asistencia
1	Itzel Guadalupe Cova Hernández	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	Presente VIRTUAL
2	Mishel De La Mora García	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
3	Luis Antonio Franco Nabor	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	Presente VIRTUAL
4	Oscar Armando García Olvera	Casa Libertad	Académico	CyH	Presente VIRTUAL
5	Bernardo Mauricio González Rodarte	Del Valle	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL
6	José Juan Hernández Aguilar	Centro Histórico	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
7	Diana Patricia Islaba Luis	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
8	María de la Luz Elena Jiménez Lara	Casa Libertad	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL
9	Juventino Jiménez Martínez	San Lorenzo Tezonco	Advo. Tec. Y Manual	-	Presente VIRTUAL
10	Miguel López de Luna	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
11	Dante Sinuhé Martínez Barragán	Casa Libertad	Estudiantil	CyT	Presente VIRTUAL
12	Ana Laura Martínez Borges	Cuautepec	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
13	Joel Martínez Huerta	GaDi / Centro Vlady / Casa Talavera	Advo. Tec. Y Manual	-	Presente VIRTUAL
14	Fabiana Griselda Medina Núñez	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL
15	Guadalupe Trejo Alvarez	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
16	Wilda Celia Western	Cuautepec	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL

16 asistencias y 0 faltas

Se declara Quórum legal

Fundamento legal: Artículo 97 del Reglamento del
Consejo Universitario de la UACM

(3) APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:07 horas del **MIÉRCOLES 10 de DICIEMBRE de 2025**, la Secretaría Técnica declaró la apertura legal de la **TERCERA PARTE** de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario.

(4) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Para más información consultar UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/Minuta-01/2025

(5) APROBACIÓN DE LA MINUTA Y ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para más información consultar UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/Minuta-01/2025

(6) PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SU DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

1. DISCUSIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA DISEÑAR EL PROCESO DE CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PIDE 2024-2028

Para más información consultar UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/Minuta-01/2025

2. REALIZAR PROPUESTAS Y SOLICITUDES ESTRATÉGICAS A LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CORRECTO CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PIDE 2024-2028

Para más información consultar UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/Minuta-02/2025

Dando inicio a los trabajos de esta TERCERA PARTE, la Secretaría Técnica de la Comisión asumió la conducción del debate reafirmando el compromiso de esta legislatura con la transparencia y el rigor institucional. En estricto apego al mandato conferido por el Pleno en la Sesión de Instalación, su intervención se centró en garantizar la observancia al debido proceso y la legalidad, fomentando un ambiente de diálogo regido por los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo. Acto seguido, con el propósito de enriquecer el análisis colegiado y dotar de sustento técnico a la deliberación de este órgano, se procedió a votar la integración de los Consejeros del Séptimo Consejo Universitario invitados al Pleno de la CPIDyGU. Con base en los principios de economía procesal, una vez que la Comisión haya considerado suficientemente discutidos los temas, se procederá a liberar los invitados de los trabajos de esta sesión.

Síntesis de la participación de los Consejeros del Séptimo Consejo Universitario

Exposición de Antecedentes Normativos

Francisco Xavier Portillo Bobadilla

- Estado del PIDE: Informó que el Marco Estructural fue aprobado previamente (CU6/EX-23), pero la Administración actual está obligada a presentar el PIDE armonizado. Solo las 2/3 partes del CU pueden modificarlo.
- Observación de incumplimiento: El Art. 23 de la Norma de Planeación (NP) obliga a la aprobación del PIDE en los primeros 6 meses de gestión. La propuesta fue enviada por Rectoría el 23 de septiembre de 2025, fuera de plazo y omitiendo el turno directo a la Comisión de Planeación (contraviniendo el Art. 85, Fracc. VII del RCU).
- Estructura técnica: El PIDE se instrumenta a través del Programa Operativo Anual (POA), según el Art. 24 Fracc. III de la NP.

Análisis de instancias

Carlos Alfonso Castorena Bravo y Emigdio Martínez Ojeda

- Se clarificó la distinción entre tres figuras: 1) CPIDyGU (Órgano del CU8), 2) Coordinación de Planeación (Administración), y 3) COMPLAN (Sistema Institucional).
- Jerarquía normativa: Se advirtió que ninguna norma o acuerdo de rango inferior puede contravenir la Norma de Planeación o el Estatuto General Orgánico (EGO).

Síntesis de consultas por parte de la CPIDyGU

- Solicitó análisis de trabajos previos de Planeación y Hacienda.
Respuesta (FXPB): El retraso se debió a la prioridad de la renovación del CU (eje de autogobierno).
- Consultó sobre la participación de la COMPLAN.
Respuesta (FXPB): Según el Art. 121 del EGO y el Art. 4 del acuerdo de creación, la COMPLAN es presidida por Rectoría y la Coordinación de Planeación actúa como su Secretaría Técnica.
- Solicitó estado del patrimonio y obras.
Respuesta (FXPB): Se remitirá la carpeta de Entrega-Recepción con el inventario de bienes inmuebles.

- Cuestionó el diagnóstico del Sistema de Planeación.
Respuesta (FXPB): Existe una desvinculación operativa entre el diseño de políticas y la ejecución. El sistema requiere una revisión desde la Comisión de Asuntos Legislativos.
- Consultó sobre el dictamen conjunto con Hacienda.
Respuesta (FXPB): Se recomienda una evaluación exhaustiva del diseño del PIDE 2024-2028 antes de dictaminar, priorizando el Paquete Presupuestario por su carácter de ineludible.
- Señaló que no se ha turnado el POA y que el PIDE presentado carece de un diagnóstico institucional actualizado y de un Marco Operativo real.
- Señaló falta de comunicación entre áreas y la necesidad de supervisión de la Comisión sobre la COMPLAN.

La Secretaría Técnica puso a consideración del Pleno de la Comisión, si se consideraba suficientemente discutida la intervención de los Consejeros en el Séptimo Consejo Universitario.

Tras la liberación de los invitados técnicos, el Pleno de la Comisión dio continuidad a la etapa de deliberación interna, procediendo al análisis exhaustivo de la propuesta de Dictamen relativa al PIDE 2024-2028. Durante la lectura íntegra del documento, las Consejeras y los Consejeros vertieron observaciones sustantivas y sugerencias de ajuste técnico orientadas a fortalecer el sustento normativo y la viabilidad operativa del instrumento. Con el fin de sistematizar dichas aportaciones, se aprobó un receso técnico para que la Secretaría Técnica y la Relatoría realizaran la integración de la retroalimentación al texto final.

REANUDACIÓN DEL RECESO TÉCNICO

Reanudada la sesión, se efectuó el pase de lista para la verificación del Quórum Legal.

#	Nombre	Plantel / Sede	Sector	Colegio	Asistencia
1	Itzel Guadalupe Cova Hernández	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	Presente VIRTUAL
2	Mishel De La Mora García	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
3	Luis Antonio Franco Nabor	Casa Libertad	Estudiantil	CyH	Ausente
4	Oscar Armando García Olvera	Casa Libertad	Académico	CyH	Presente VIRTUAL
5	Bernardo Mauricio González Rodarte	Del Valle	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL
6	José Juan Hernández Aguilar	Centro Histórico	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
7	Diana Patricia Islaba Luis	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
8	María de la Luz Elena Jiménez Lara	Casa Libertad	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL
9	Juventino Jiménez Martínez	San Lorenzo Tezonco	Advo. Tec. Y Manual	-	Presente VIRTUAL
10	Miguel López de Luna	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT	Presente VIRTUAL
11	Dante Sinuhé Martínez Barragán	Casa Libertad	Estudiantil	CyT	Presente VIRTUAL
12	Ana Laura Martínez Borges	Cuauhtepc	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
13	Joel Martínez Huerta	GaDi / Centro Vlady / Casa Talavera	Advo. Tec. Y Manual	-	Presente VIRTUAL
14	Fabiana Griselda Medina Núñez	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS	Presente VIRTUAL

15	Guadalupe Trejo Alvarez	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS	Presente VIRTUAL
16	Wilda Celia Western	Cuautepec	Académico	HyCS	Ausente

14 asistencias y 2 faltas

Se declara Quórum legal

Fundamento legal: Artículo 97 del Reglamento del
Consejo Universitario de la UACM

A continuación, se procediendo a la lectura íntegra de la versión consolidada del Dictamen que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria al Plan Integral de Desarrollo Institucional 2024-2028. Tras validar los ajustes finales en el Pleno de la CPIDyGU del Octavo Consejo Universitario se procedió a su votación.

ACUERDOS

Acuerdo UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/009/2025

Se acuerda la integración de Francisco Xavier Portillo Bobadilla, Secretario Técnico de UACM/CU-7/CPIDyGU; y Carlos Alfonso Castorena Bravo y Emigdio Martínez Ojeda Consejeros en el Séptimo Consejo Universitario para emitir opiniones técnicas, informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día que impacten a su comunidad, sin restricción de tiempo distinta a la que aplique a las Consejeras y los Consejeros. Una vez que la Comisión haya considerado suficientemente discutidos los temas, se procederá a liberar los invitados de los trabajos de esta sesión.

(16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, 0 AUSENCIAS)

Acuerdo UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/010/2025

Se aprueba la declaración de un receso técnico con el objeto de que la Secretaría Técnica y la Relatoría efectúen la armonización normativa y formal de las observaciones vertidas por el Pleno al proyecto de dictamen. El mandato incluye la integración de las adiciones, supresiones y correcciones técnicas acordadas, garantizando la congruencia del documento final que será sometido a votación tras la reanudación.

(16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, 0 AUSENCIAS)

Acuerdo UACM/CU-8/CPIDyGU/EX - 01/011/25

PRIMERO. Se da por admitida la entrega del PIDE 2024-2028 a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, lo cual representa un logro en el camino de consolidación de la planeación estratégica de la Universidad, siempre en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad.

SEGUNDO. Como resultado del proceso del dictamen del PIDE 2024-2028 se han podido identificar las siguientes necesidades de profundización para una sólida integración de este documento, por lo que se instruye a la Rectoría para que:

A) Se reconstruyan los Títulos III y IV con datos certeros y actualizados de 2020 a 2025, apoyándose de las áreas a su cargo (Coordinación Académica, Coordinación de Planeación, Coordinación de Certificación y Registro, Coordinación de Servicios Estudiantiles, Coordinación de Servicios Administrativos y Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, y demás coordinaciones pertinentes), y con el apoyo del Sistema de Planeación Institucional, integrado por los órganos e instancias referidos en el Artículo 14 de la Norma de Planeación de la UACM. Para efectos de que dicho diagnóstico permita:

- Identificar la situación actual de la UACM en el contexto nacional de la educación superior y la oferta educativa de la Ciudad de México.
- Conocer el devenir del financiamiento de la UACM.
- Que permita identificar el comportamiento de las universidades de reciente creación en la Ciudad de México y el país.
- Analizar el devenir de la oferta académica y la demanda de nuevo ingreso.
- Comparar el avance del egreso y la titulación a partir de las nuevas modalidades existentes.
- Identificar el crecimiento de la oferta educativa en licenciatura y posgrado.
- Conocer la inversión por estudiante.
- Analizar la evolución de la planta del sector académico por tiempo indeterminado y determinado.
- Analizar la evolución de la planta del sector administrativo, técnico y manual.
- Analizar la evolución del presupuesto de la Universidad.
- Conocer el devenir y situación del patrimonio inmueble.

- B) Se adicione un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) como resultado de los Títulos III y IV, que debe incorporarse para justificar el Marco Operativo y las acciones prioritarias a partir del 2026.
- C) Se explicita la vinculación específica entre los Programas Presupuestales para 2026 (páginas 31 a 34) en relación con las Unidades Responsables de Gasto (URG) que atenderán dichos programas de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2026.

TERCERO. Se establece que el periodo para presentar las modificaciones especificadas en el apartado SEGUNDO del presente acuerdo sea a más tardar el 16 de febrero de 2026, y que sea la Coordinación de Planeación quien entregue el nuevo documento con las modificaciones a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo, para efectos de alinear el PIDE 2024-2028 con la aprobación del Programa Operativo Anual 2026.

CUARTO. Se acuerda que en la posterior actualización que se presente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Norma de Planeación, se especifique de manera más detallada la propuesta de los nuevos programas que se presentan en la página 37 y que los mismos estén debidamente alineados a lo que indica el Marco Estructural del PIDE, además de incluirse el catálogo de metas a que hace referencia página 38.

QUINTO. Se instruye a la Rectoría a presentar, a más tardar el 29 de mayo de 2026, a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario, vía la Coordinación de Planeación, la propuesta de estrategia participativa que involucre a la comunidad universitaria, y cuyos resultados acompañen la actualización del PIDE 2024-2028, en estricto apego al Artículo 21 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

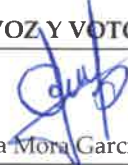
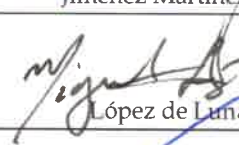
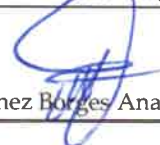
SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación del Octavo Consejo Universitario hacer llegar este dictamen a la Comisión de Organización para su integración correspondiente en la Carpeta de Trabajo designada para la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

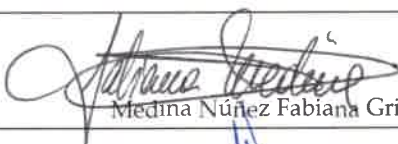
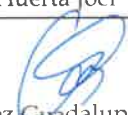
(12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN, 1 AUSENCIAS)

(7) DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las **13:45 horas** del **MIÉRCOLES 10 de DICIEMBRE** de 2025 se da por terminada la **TERCERA PARTE** de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario, redactando la Minuta **UACM/CU-8/CPIDyGU/EX-01/Minuta-03/2025** la que firman de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

 Cova Hernández Itzel Guadalupe	 De La Mora García Mishel
 Franco Nabor Luis Antonio	 García Olvera Oscar Armando
 González Rodarte Bernardo Mauricio	 Hernández Aguilar José Juan
 Islaba Luis Diana Patricia	 Jiménez Martínez Juventino
 Jiménez Lara María de la Luz Elena	 López de Luna Miguel
 Martínez Barragán Dante Sinuhé	 Martínez Borges Ana Laura

 Martínez Huerta Joel	 Medina Núñez Fabiana Grisel
 Trejo Alvarez Guadalupe	 Western Wilda Celia

CONSEJERO Y CONSEJERA CON DERECHO A VOZ

 Andrade Butzonitch Mariano Marcos	 Rodríguez Cruz Olga Margarita
--	---

**MINUTA
ELABORADA POR:**

MSP Oscar Armando García Olvera
Relator de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Consejero académico, plantel Casa Libertad, Colegio de Ciencias y Humanidades
armando.garcia.olvera@uacm.edu.mx

ANEXO ÚNICO

**UACM/CU-8/CPIDyGU/Dictamen-01
DICTAMEN QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL,
DESARROLLO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA
AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028**

En el marco de sus atribuciones, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Octava Legislatura trabajó para conocer, analizar y dictaminar del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028, que se presenta en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El contenido de este dictamen está organizado en los siguientes apartados:

1. Exposición de motivos.
2. Considerandos.
3. Fundamento Legal.
4. Punto de Acuerdo.

1. Exposición de motivos

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) surgió como resultado de las luchas sociales que diversos sectores de la población impulsaron para hacer efectivo el derecho a la educación superior, integrando en su proyecto educativo su vocación incluyente, crítica, democrática y humanista. Hacer coincidir las virtudes de su misión con una lógica de planeación estratégica es, probablemente, uno de los mayores retos que como institución enfrenta.

Ahora que nos encaminamos hacia el 25 aniversario de la UACM, la historia nos exige, a todas y todos quienes la integramos, demostrar madurez. La Universidad ya no es un proyecto emergente; sino una institución consolidada. Defender la autonomía hoy, significa ejercerla con un rumbo definido que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, asegurando que cada decisión que se tome honre los principios plasmados en la Exposición de Motivos de la Ley de la UACM, empleando los recursos con una precisión ética impecable, con transparencia y racionalidad.

En este sentido, el PIDE es una herramienta metodológica fundamental que puede y debe ayudar a diagnosticar dónde se encuentra la institución en un momento determinado, para identificar y planear estratégicamente el rumbo hacia el cual pretende encaminarse.

Este dictamen no es una improvisación administrativa ni una respuesta burocrática; es el resultado de un proceso profundo de inmersión, análisis y debate al interior de esta Comisión. Durante los trabajos de desahogo para este punto, quienes integramos este cuerpo colegiado

—con el carácter resolutivo que nos confiere ser parte del Máximo Órgano de Gobierno— hemos realizado una revisión exhaustiva y extenuante, considerando el poco tiempo con el que contamos desde la instalación de esta Legislatura hasta el día de hoy, siempre guiándonos por una ética de la responsabilidad como representantes de la comunidad universitaria.

Esta responsabilidad fue asumida con la certeza de que, el PIDE, el Programa Operativo Anual (POA), y el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Universidad, son instrumentos rectores que guían el quehacer de la UACM para el cumplimiento del contrato social que tenemos con la Ciudad de México, el país, y, sobre todo, con nuestras y nuestros estudiantes.

Valoramos y reconocemos el esfuerzo de la Administración por presentar el PIDE 2024-2028. Sin embargo, el análisis con miradas frescas en este espacio nos obliga a la honestidad intelectual y en este sentido, consideramos que, para estar a la altura de los retos venideros, necesitamos trazos más finos. Hemos detectado que, si bien el documento presentado cumple con los rubros requeridos en el Marco Estructural del PIDE aprobado por el Sexto Consejo Universitario en 2020, bajo el acuerdo UACM/CU-6/EX-26/056/20, existen brechas técnicas que deben ser subsanadas.

La claridad debe ser fundamental, no estamos aquí para detener a la Universidad, sino para asegurarnos de que camine con pasos firmes. Entendemos que la operación diaria es el reflejo tácito de la implementación de los Ejes Institucionales Sustantivos, Operativos y Transversales para la vida universitaria, pero creemos que se requiere un esfuerzo mayor de sistematización y la profundización de los mecanismos de planeación estratégica.

Ante la inminencia de nuestro 25 Aniversario, la reflexión debe ser estructural y sustantiva. Es el momento histórico de encontrar y definir nuestros propios procesos para lo sustantivo. No se trata de imponer burocracia, sino de diseñar juntas y juntos el andamiaje que nuestro Proyecto Educativo requiere con visión de futuro.

*Construyamos los mecanismos que den certeza y orgullo a
nuestra misión para los próximos 25 años.*

*Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Octavo Consejo Universitario
Universidad Autónoma de la Ciudad de México*

2. Considerandos

Que el Consejo Universitario tiene la facultad exclusiva de aprobar los planes de desarrollo y vigilar su cumplimiento.

Que la normativa vigente estipula la obligatoriedad de actualizar la planeación institucional.

Que, para dar cumplimiento efectivo a este mandato legal, es indispensable contar con una fase previa de evaluación y diseño metodológico que permita transitar de una planeación enunciativa hacia una estratégica.

Que el presente dictamen se realizó a través del trabajo colegiado, el debate y libre expresión de las ideas, enfocándose principalmente, mas no limitativamente, en los elementos de diseño indispensables para la integración del PIDE (Anexo).

Que esta Comisión asume la responsabilidad de coadyuvar en la planeación y la elaboración de metodologías institucionales para asegurar que la actualización del PIDE 2024-2028 no sea un trámite, sino una refundación estratégica.

3. Fundamento legal

Este dictamen se emite con estricto apego a lo establecido en el Artículo 17 Fracciones V y VI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los Artículos 13 y 118 al 121 del Estatuto General Orgánico; los Artículos 85 Fracciones VII, VIII, IX, X, XI del Reglamento del Consejo Universitario; y los Artículos 3 al 7, el Artículo 11 Fracciones I y III, y los Artículos 20 al 23, el Artículo 24 Fracción III, y los Artículos 32 y 34 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4. Punto de acuerdo

Acuerdo UACM/CU-8/CPIDGU/EX - 01/011/25

PRIMERO. Se da por admitida la entrega del PIDE 2024-2028 a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, lo cual representa un logro en el camino de consolidación de la planeación estratégica de la Universidad, siempre en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad.

SEGUNDO. Como resultado del proceso del dictamen del PIDE 2024-2028 se han podido identificar las siguientes necesidades de profundización para una sólida integración de este documento, por lo que se instruye a la Rectoría para que:

- A) Se reconstruyan los Títulos III y IV con datos certeros y actualizados de 2020 a 2025, apoyándose de las áreas a su cargo (Coordinación Académica, Coordinación de Planeación, Coordinación de Certificación y Registro, Coordinación de Servicios Estudiantiles, Coordinación de Servicios Administrativos y Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, y demás coordinaciones pertinentes), y con el apoyo del Sistema de Planeación Institucional, integrado por los órganos e instancias referidos en el Artículo 14 de la Norma de Planeación de la UACM. Para efectos de que dicho diagnóstico permita:
- Identificar la situación actual de la UACM en el contexto nacional de la educación superior y la oferta educativa de la Ciudad de México.
 - Conocer el devenir del financiamiento de la UACM.
 - Que permita identificar el comportamiento de las universidades de reciente creación en la Ciudad de México y el país.
 - Analizar el devenir de la oferta académica y la demanda de nuevo ingreso.
 - Comparar el avance del egreso y la titulación a partir de las nuevas modalidades existentes.
 - Identificar el crecimiento de la oferta educativa en licenciatura y posgrado.
 - Conocer la inversión por estudiante.
 - Analizar la evolución de la planta del sector académico por tiempo indeterminado y determinado.
 - Analizar la evolución de la planta del sector administrativo, técnico y manual.
 - Analizar la evolución del presupuesto de la Universidad.
 - Conocer el devenir y situación del patrimonio inmueble.
- B) Se adicione un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) como resultado de los Títulos III y IV, que debe incorporarse para justificar el Marco Operativo y las acciones prioritarias a partir del 2026.
- C) Se explicité la vinculación específica entre los Programas Presupuestales para 2026 (páginas 31 a 34) en relación con las Unidades Responsables de Gasto (URG) que atenderán dichos programas de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2026.

TERCERO. Se establece que el periodo para presentar las modificaciones especificadas en el apartado SEGUNDO del presente acuerdo sea a más tardar el 16 de febrero de 2026, y que sea la Coordinación de Planeación quien entregue el nuevo documento con las modificaciones a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo, para efectos de alinear el PIDE 2024-2028 con la aprobación del Programa Operativo Anual 2026.

CUARTO. Se acuerda que en la posterior actualización que se presente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Norma de Planeación, se especifique de manera más detallada la propuesta de los nuevos programas que se presentan en la página 37 y que los mismos estén debidamente alineados a lo que indica el Marco Estructural del PIDE, además de incluirse el catálogo de metas a que hace referencia página 38.

QUINTO. Se instruye a la Rectoría a presentar, a más tardar el 29 de mayo de 2026, a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Octavo Consejo Universitario, vía la Coordinación de Planeación, la propuesta de estrategia participativa que involucre a la comunidad universitaria, y cuyos resultados acompañen la actualización del PIDE 2024-2028, en estricto apego al Artículo 21 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación del Octavo Consejo Universitario hacer llegar este dictamen a la Comisión de Organización para su integración correspondiente en la Carpeta de Trabajo designada para la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

(12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN, 1 AUSENCIAS)